

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2459/23

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 25/10/2023 con la asistencia de todos sus miembros, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 1/2023 financiado mediante nuevos y mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2023 financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María del Berrocal, 26 de octubre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Rosario Sánchez del Moral*.